

Guayaquil, 19 agosto 2015

Señora  
Gerente General  
HARAS-SAGITARIO S.A.  
Ciudad

De mi consideración,

Por medio de la presente y para los fines legales pertinentes, pongo en su conocimiento que mi representada, XCM LEGAL S.A., ha transferido a favor del abogado Xavier Castro Muñoz, cuatrocientas sesenta y siete acciones (467) acciones, que mantenía en el capital social de la compañía HARAS-SAGITARIO S.A.

Todas las antedichas acciones son ordinarias, nominativas, liberadas en un veinticinco por ciento (25%) y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00).

El valor de la transferencia asciende a ciento dieciséis dólares con setenta y cinco centavos (US\$116,75), es decir, al valor nominal que se encuentra liberado, pues desde la constitución de la compañía no se han adquirido activos ni contraído pasivos de ninguna clase.

En señal de que la cesión fue debidamente aceptada, el cesionario firma también esta comunicación. Cabe aclarar que el cesionario se compromete a realizar el respectivo aporte al capital para pagar la parte no liberada de las acciones transferidas.

Usted se servirá inscribir esta transferencia en le Libro de Acciones y Accionistas y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de conformidad con la ley.

Atentamente,

p. XCM LEGAL S.A.  
CEDENTE

  
PAMELA JALIL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

  
XAVIER CASTRO MUÑOZ  
CESIONARIO

Guayaquil, 19 agosto 2015

Señora  
Gerente General  
HARAS-SAGITARIO S.A.  
Ciudad

De mi consideración,

Por medio de la presente y para los fines legales pertinentes, pongo en su conocimiento que mi representada, XCM LEGAL S.A., ha transferido a favor del señor Marco Alfonso Álvarez Lofruscio, seiscientos sesenta y siete acciones (667) acciones, que mantenía en el capital social de la compañía HARAS-SAGITARIO S.A.

Todas las antedichas acciones son ordinarias, nominativas, liberadas en un veinticinco por ciento (25%) y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00).

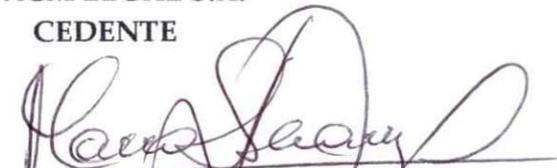
El valor de la transferencia asciende a ciento sesenta y seis dólares con setenta y cinco centavos (US\$166,75), es decir, al valor nominal que se encuentra liberado, pues desde la constitución de la compañía no se han adquirido activos ni contraído pasivos de ninguna clase.

En señal de que la cesión fue debidamente aceptada, el cesionario firma también esta comunicación. Cabe aclarar que el cesionario se compromete a realizar el respectivo aporte al capital para pagar la parte no liberada de las acciones transferidas.

Usted se servirá inscribir esta transferencia en le Libro de Acciones y Accionistas y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de conformidad con la ley.

Atentamente,

  
XAVIER CASTRO MUÑOZ  
GERENTE GENERAL

p. XCM LEGAL S.A.  
CEDENTE  
  
MARCO ALVAREZ LOFRUSCIO  
CESIONARIO

Guayaquil, 19 agosto 2015

Señora  
Gerente General  
HARAS-SAGITARIO S.A.  
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente y para los fines legales pertinentes, pongo en su conocimiento que mi representada, XCM LEGAL S.A., ha transferido a favor de Corporación Prenero S.A, seiscientas sesenta y seis acciones (666) acciones, que mantenía en el capital social de la compañía HARAS-SAGITARIO S.A.

Todas las antedichas acciones son ordinarias, nominativas, liberadas en un veinticinco por ciento (25%) y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00).

El valor de la transferencia asciende a ciento sesenta y seis dólares con cincuenta centavos (US\$166,50), es decir, al valor nominal que se encuentra liberado, pues desde la constitución de la compañía no se han adquirido activos ni contraído pasivos de ninguna clase.

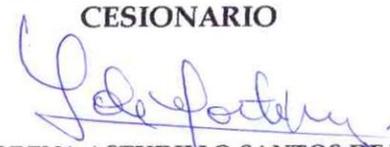
En señal de que la cesión fue debidamente aceptada, el cesionario firma también esta comunicación. Cabe aclarar que el cesionario se compromete a realizar el respectivo aporte al capital para pagar la parte no liberada de las acciones transferidas.

Usted se servirá inscribir esta transferencia en le Libro de Acciones y Accionistas y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de conformidad con la ley.

Atentamente,

p. XCM LEGAL S.A.  
CEDENTE  
  
XAVIER CASTRO MUÑOZ  
PRESIDENTE

p. CORPORACIÓN PRENERO S.A  
CESIONARIO

  
CAROLINA LORENA ASTUDILLO SANTOS DE MARTÍNEZ  
GERENTE